

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1219

TEMUCO, 01 de Julio de 2020

VISTOS:

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 35 de la Ley N° 20.255, del 17.03.2008, que establece Reforma Previsional, el D.L. N° 869, del 15.01.1975, el Decreto N° 48 del 13.09.1993, que aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley N° 18.600, del 19.02.1987, emanadas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución Exenta N° 01 de fecha 04/01/2016, de Intendencia Región de La Araucanía, sobre Asignación y Delegación de Funciones;

3.- La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República;

4.- La documentación que sustenta el cumplimiento de requisitos de postulantes al SDM, remitida por los siguientes Municipios:

MUNICIPALIDAD	OFICIO/MEMO	FECHA
VICTORIA	905	24/06/2020
TEMUCO	3	24/06/2020
PUCON	917	25/06/2020

5.- El Decreto N° 647 de fecha 19/12/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre nombramiento de señor Intendente Regional;

CONSIDERANDO:

1.- Que, teniendo a la vista documentación de respaldo individualizada en punto N° 4 de los VISTOS, procede conceder beneficio.

RESUELVO:

1.- Concédase el beneficio de Subsidio para Discapacitados Mentales Menores de 18 años de edad, a los (as) siguientes niños y niñas:

Nombre	Run	Puntaje	Código Municipalidad	Fecha nacimiento	Fecha Extinción	Persona a cargo del/a beneficiario/a	Run

Subsidio para niños y niñas con discapacidad mental menores de 18 años de edad se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución Exenta y será pagado por el Instituto de Previsión Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Victor Manuel Manoli Nazal
Intendente Regional de la Araucanía



13/07/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bLVzQhVbgCTeoNyvxstfg==

CSP/Int

ID DOC : 18380813

Distribución:

1. SRA. MARCELA QUEZADA NUÑEZ (Mail: marcela.c.quezada@ips.gob.cl) (Cargo: Analista, Instituto Previsión Social)
2. SRA. ANA NORAMBUENA VERA (Mail: anorabuena@municipalidadpucon.cl) (Cargo: Encargada Subsidio Discapacidad Mental)
3. SRA. PATRICIA CASTILLO ENGLERT (Mail: patricia.castillo@temuco.cl) (Cargo: Encargada Subsidio Discapacidad Mental)
4. SRA. BERNARDETTE ETCHARREN WHITE (Mail: bernardetteetcharren@gmail.com) (Cargo: Encargada Subsidio Discapacidad Mental)
5. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Social
6. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
7. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes